

## **ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Metodología e Innovación**

**09.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) para Grupos de Innovación Docente (GID) y la convocatoria de Actividades de Innovación Educativa (AIE) para PDI que no participa en GID, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)

## PLAN DE APOYO A LA INNOVACIÓN DOCENTE UNED

Vicerrectorado de Metodología e Innovación  
Instituto Universitario de Educación a Distancia



Convocatoria **PROYECTOS de Innovación Educativa (PIE)** para Grupos de Innovación Docente (GID).

Convocatoria de **ACTIVIDADES de Innovación Educativa (AIE)** para PDI que no participa en GID

## INTRODUCCIÓN

En el marco del plan de apoyo a la Innovación docente UNED, el Vicerrectorado de Metodología e Innovación con el soporte del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) presenta esta convocatoria ordinaria anual para el reconocimiento y registro de nuevos Proyectos de Innovación Educativa (PIE) para Grupos de Innovación Docente (GID) reconocidos y de Actividades de Innovación Educativa (AIE) para PDI que no participe en GID, promoviendo la mejora de la calidad de la enseñanza y del modelo educativo de la UNED, así como la investigación educativa como un referente para la labor del docente en su quehacer profesional .

## FINALIDAD Y OBJETIVOS

La finalidad de esta convocatoria es fomentar la calidad y la innovación en la docencia a través de la investigación educativa. Para ello se pretende apostar por proyectos y actividades de innovación educativa que presenten continuidad en el tiempo con unos objetivos y planes de actividad claramente definidos.

Los objetivos específicos:

1. Potenciar la acreditación y consolidación de los GID para realizar investigación educativa fundamentada en las líneas estratégicas de la universidad.
2. Lograr que la investigación educativa forme parte del quehacer docente y que redunde en la mejora y calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

---

En coherencia con el valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones en la convocatoria que hacen referencia a órganos de gobierno, de representación y de miembros de la comunidad universitaria unipersonales aparecerán en femenino siempre que la persona que lo desempeñe sea una mujer, y en genérico para todos aquellos en los que no se especifique quien los desempeñe.

## LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

Las acciones a desarrollar en las propuestas de innovación educativa deberán enmarcarse en alguna de las líneas de actuación establecidas en la normativa de los GID (Art. 2).

1. Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.
2. Diseño o desarrollo de métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes en diferentes asignaturas.
3. Diseño de metodología de producción de recursos didácticos en diferentes formatos (texto, audiovisual, etc.) para diferentes canales (aula virtual, canal UNED, etc.)
4. Propuestas de intervención para evitar y minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
5. Incorporación a las asignaturas de Grado y Máster de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los valores que promueven.
6. Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente, especialmente en asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajos de Fin de Máster (TFM), y que puedan generalizarse a diferentes titulaciones.

## Ramas de Conocimiento

Las propuestas de innovación educativa deben encuadrarse en alguna de las siguientes áreas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería.
- Ciencias de la Salud.

## MODALIDADES DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Modalidad A. **PIE (Proyectos Innovación Educativa)**. Dirigidos a GID (miembros y colaboradores) aprobados y registrados como tal en la UNED. Algunos de los proyectos podrán tener financiación.

Modalidad B. **AIE (Actividades de Innovación Educativa)**. Dirigidas a todo el PDI (más profesores tutores, becarios, estudiantes y PAS) que no participan en GID con la intención de fijar líneas y equipos de trabajo para consolidarse en GID a medio plazo. Serán actividades no financiadas.

## **FINANCIACIÓN Y AYUDAS. CONDICIONES GENERALES.**

Los PIE que obtengan subvención en esta convocatoria, serán financiados con fondos propios de la UNED. Los Departamentos, Facultades/Escuelas podrán contribuir a la financiación de las propuestas con fondos propios, con el objetivo de conseguir su efectiva realización. Al mismo tiempo, se pueden conseguir otras ayudas externas para la co/financiación de la innovación educativa.

En esta convocatoria de ayudas a la Innovación Educativa se dispone de una cuantía total de 90.000 € (noventa mil euros).

Independientemente de que la convocatoria se refiera a líneas de actuación, la asignación de los fondos, será proporcional a los resultados de la valoración de la calidad e interés del proyecto para la UNED y en su caso, del rendimiento anterior del grupo proponente.

Los GID que soliciten ayudas para la financiación de un Proyecto de Innovación Educativa deberán efectuar una relación detallada de todos los gastos necesarios para su realización, por ello deberá presentarse junto con la solicitud, el [Anexo II](#) de esta convocatoria con el presupuesto previsto para el proyecto. Pueden presentarse **PIE con presupuesto cero**, que podrían ser valorados positivamente si cumplen con los requisitos de la convocatoria.

El presupuesto del proyecto deberá desglosarse en las diferentes partidas o gastos de forma específica, no admitiéndose referencias genéricas que puedan dar lugar a gastos superfluos o no justificables. Tampoco se autorizará ningún cambio posterior sobre el desglose presupuestario previsto (Anexo II).

En el caso que no se subvencione la cuantía total que solicita un PIE, el GID podrá redefinir la propuesta, si sigue interesado en participar en la convocatoria.

Cuando el equipo de trabajo disponga de los recursos necesarios para la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa, se indicará que no necesita financiación. Además, si recibe otras fuentes de financiación (externas o por parte del Departamento, Facultad/Escuela) deberán detallarse.

La financiación recibida se podrá destinar a sufragar gastos de material fungible, recursos bibliográficos y documentales inventariables en los fondos de la Biblioteca Universitaria, organización y participación en congresos, jornadas u

otras acciones de difusión y publicación de materiales elaborados en los proyectos, así como la producción o realización de esos mismos materiales, siempre que se justifique que se realizan en el marco del proyecto financiado.

No se consideran financiables el material inventariable de tipo informático u otros dispositivos digitales de procesamiento de la información y aquellas otras acciones o materiales que puedan ser financiadas por otras vías, ni la contratación de becarios. Asimismo, no serán susceptibles de subvención, el mantenimiento externo de aplicaciones informáticas, plataformas en red o Web

Las **AIE** no serán financiadas, y podrán ser valoradas positivamente si cumplen con los requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes que incumplan la normativa, quedarán excluidas de esta convocatoria. La concesión de las ayudas implica para el profesorado participante las siguientes **condiciones generales**:

- Entrega de memoria final de acuerdo al formato establecido en la convocatoria a tal efecto, una vez finalizado el proyecto y hasta el 15 de enero del 2019.
- Control del gasto realizado, de manera que no se produzcan desfases entre la ayuda concedida y el dinero empleado, ajustándose para ello a las condiciones económicas y de financiación previstas en el proyecto.
- Los gastos presentados para la realización de la propuesta se aplicarán dentro del Ejercicio 2018, tramitándolos a través de las Unidades Administrativas de las Facultades/Escuelas correspondientes y ajustándose en todo caso a las normas de cierre de ejercicio.

Cada factura deberá reflejar la denominación del proyecto o su código de referencia y el Coordinador o Coordinadora correspondiente al mismo y deberán ser entregadas antes del 15 de noviembre de 2018.

- Comunicar por escrito, para su aprobación, cualquier modificación justificada de los aspectos señalados en el proyecto inicialmente presentado, exceptuando los conceptos presupuestarios contemplados inicialmente.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN. PLAZOS.**

La presentación de solicitudes de PIE y AIE se realizará por Sede Electrónica y a través del siguiente formulario ([Anexo I](#)), en el que se recogerá información de dos tipos:

- 1) Datos generales sobre el Proyecto/Actividad de Innovación Educativa y del

equipo de trabajo.

## 2) Descripción del Proyecto/Actividad de Innovación Educativa.

En el caso de los PIE que soliciten financiación, será imprescindible la entrega del [Anexo II](#) por Sede Electrónica, en el que se presentará el presupuesto previsto para el proyecto, con la estimación de los gastos desglosados que se prevé para el desarrollo de la propuesta de innovación educativa.

Se podrán presentar solicitudes desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BICI hasta el día 22 de enero de 2018.

La solicitud debe cumplimentarse por el coordinador/a del GID, en el caso de los PIE y en el caso de AIE, debe cumplimentarse por el coordinador/a de la actividad. En ningún caso se aprobarán propuestas que no cuenten con el visto bueno del Decano de la Facultad/Director de Escuela.

No se puede coordinar más de un proyecto. En los PIE sólo pueden participar, como equipo de trabajo, los miembros y colaboradores de los GID. El coordinador del PIE será el coordinador del GID. En las AIE sólo pueden participar PDI y colaboradores que no participen como equipos de trabajo en los GID. El coordinador de la AIE será un PDI de la UNED.

Si se produjera alguna incorporación o baja en relación al listado inicial de participantes, el coordinador tiene la obligación de notificarlo mediante el modelo que encontrará en el [Anexo III](#).

La inclusión de nuevos participantes deberá constar antes del inicio de la entrega de la memoria final.

Los plazos establecidos para que los coordinadores presenten la documentación relacionada con la convocatoria serán:

### **Presentación de solicitudes (PIE y AIE)**

A partir de la publicación en el BICI, hasta el 22 de enero de 2018.

No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de (PIE y AIE) y una vez revisada la documentación se otorgará un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores.

## COMISIÓN EVALUADORA. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES.

Los proyectos serán seleccionados por una Comisión evaluadora constituida *ex profeso* para esta convocatoria, de acuerdo a los criterios de valoración publicados en el [Anexo IV](#) de la presente convocatoria. Dicha Comisión está formada por:

1. Presidente:  
Vicerrectora de Metodología e Innovación o persona en quien delegue.

2. Vocales:  
-Directora del IUED.

-Director adjunto del IUED.

- Cinco miembros del personal docente e investigador de la Universidad, con experiencia en el desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa, uno por cada una de las ramas de conocimiento, preferiblemente miembros de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED.

En el caso que se presenten más de 20 solicitudes se podrá incluir en el proceso de evaluación a otros profesores que emitirán un informe de experto que remitirán a la Comisión de selección.

La Comisión Evaluadora tendrá las siguientes funciones:

1. Seleccionar los proyectos que se desarrollarán en esta convocatoria, conforme a los siguientes criterios:
  - La adecuación del proyecto/actividad a alguna de las seis líneas de acción prioritarias.
  - La adecuación del proyecto a algunas de las áreas de conocimiento.
  - La relación de la propuesta con las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
  - La coherencia con los objetivos y las bases de la convocatoria.
  - La novedad de la propuesta.
  - La aplicabilidad de la propuesta a la mejora de las enseñanzas de

Grado y de Máster.

2. Valorar los PIE y AIE de acuerdo a los siguientes aspectos:
  - Coherencia y claridad en la planificación del proyecto
  - Adecuación del presupuesto y alineamiento con el cronograma de actuación innovadora.
  - Impacto del proyecto en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
  - Transferencia del proyecto en otros contextos de aplicación de la UNED.
  - Utilización de las TIC en el desarrollo de la actuación innovadora.
  - Implicación de un amplio y diverso colectivo de participantes en el desarrollo del proyecto. Interdisciplinariedad.
  - Experiencia en innovación educativa del equipo definitivo del PIE y AIE en los últimos cinco años.
3. Evaluar las memorias finales de los PIE y AIE.
4. Formar parte del Comité Organizador y/o Científico de las *Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa* en las que se presenten los resultados obtenidos por los proyectos y actividades desarrollados en esta convocatoria.
5. Proponer la composición del Jurado que fallará los premios a la Innovación Educativa correspondiente a esta convocatoria.

## **NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. RECLAMACIONES.**

Una vez valoradas las solicitudes, se notificará a los Coordinadores el resultado de dicha valoración, dando un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones, estas se presentarán por Sede electrónica en el [Anexo VI](#) de la presente convocatoria.

Una vez atendidas las reclamaciones por la Comisión Evaluadora, esta resolverá la convocatoria. Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La resolución se publicará en el BICI y se notificará a:

**Decano de Facultad/Director de Escuela:** propuestas seleccionadas, coordinadores de la propuesta y presupuesto concedido, en su caso, a los PIE.

**Coordinador de la propuesta:** aceptación/denegación de la propuesta. En el caso de denegación de la propuesta, se comunicará la causa de la denegación. En el caso de aceptación de la propuesta, se informará sobre el presupuesto concedido, en el caso de los PIE.

**Administración de los Centros:** propuestas concedidas al Centro, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado, en el caso de los PIE.

**Gerencia:** propuestas concedidas, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado, en el caso de los PIE.

## ENTREGA DE INFORME DE MEMORIA FINAL

Los equipos de trabajo de los PIE y AIE concedidos serán dados de alta en la **Comunidad Virtual de Innovación Educativa** (plataforma aLF) en la que encontrarán toda la información necesaria para el desarrollo de los proyectos y actividades de innovación.

Los coordinadores de las propuestas aceptadas deberán presentar la memoria final dependiendo de la modalidad concedida (PIE y AIE) en el [Anexo V](#) de la presente convocatoria.

### Entrega de memoria final (PIE y AIE)

- Una vez finalizado el proyecto hasta el 15 de enero de 2019

En el caso de no presentar la memoria final en el plazo establecido, la financiación aportada para el PIE, deberá ser devuelta. Además, en este caso, el GID de la propuesta quedará excluido de participar en las tres convocatorias siguientes del Plan de Apoyo a la Innovación Docente en la UNED.

En el caso de no presentar memoria final en el plazo establecido, el coordinador de la propuesta de PIE sin financiación, o AIE quedará excluido de participar en la convocatoria siguiente de Plan de Apoyo a la Innovación Docente en la UNED.

Los datos recogidos relativos a los equipos de los proyectos y de la Memoria final serán públicos y se alojarán en la página web del IUED, Innovación Educativa, presentación pública de los proyectos. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la UNED en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.

## RECONOCIMIENTO

La UNED, a través de la Vicerrectora de Metodología e Innovación, emitirá una **certificación** a los participantes de los proyectos y actividades de innovación educativa después de su finalización, siempre y cuando reúnan todos los requisitos necesarios para considerarlo finalizado y una vez examinada la memoria final. El modelo de certificado se ajustará al recomendado por ANECA para proyectos de innovación.

Por otro lado, la consecución de proyectos y actividades de innovación educativa, así como la participación en las acciones formativas y en el desarrollo de experiencias piloto de innovación serán tenidos en cuenta en los **criterios de valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED**.

Por parte del **IUED**, se dará prioridad a los equipos de trabajo en la inscripción a los cursos de formación del PDI. Al mismo tiempo, podrán participar como expertos en el Plan de Formación del PDI en sus dos modalidades: oferta y demanda.

En el caso de los estudiantes, y según la normativa vigente de la UNED, podrán obtener reconocimiento académico hasta un máximo de dos ECTS por su participación. El equipo docente deberá, en primer lugar, obtener el visto bueno del Vicerrectorado de Metodología e Innovación con carácter previo a la oferta de este reconocimiento a los estudiantes. Para ello, el coordinador de la propuesta formulará la solicitud a través ([Anexo VII](#)):

El plazo máximo de entrega será hasta finalizar el plazo de solicitudes. Los estudiantes recibirán un certificado de dicho reconocimiento.

Para que se reconozcan los ECTS, el coordinador deberá justificar, junto con la memoria final, las acciones realizadas por los estudiantes y el desglose de dedicación en horas de rendimiento de los mismos, más allá de las actividades fijadas como obligatorias en cada asignatura.

## PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Los datos recogidos relativos a los equipos de los proyectos y de la Memoria final serán públicos y se alojarán en la página web del IUED, Innovación Educativa, presentación de PIE y AIE. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la UNED en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal: ([enlace a página](#)).

La UNED a través del Vicerrectorado de Metodología e Innovación asume el compromiso de difundir las investigaciones realizadas mediante la organización de *Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa*. Estas Jornadas se

desarrollarán una vez finalizada la entrega y valoración de las memorias finales de los PIE y las AIE. Asimismo, la UNED se compromete a la publicación del resumen y del libro de actas de dichas Jornadas, y a su inclusión en el repositorio institucional de la UNED.

En cuanto a resultados y materiales que surjan, así como en cualquier acto de difusión que lleve a cabo el propio equipo de trabajo se hará constar expresamente que el proyecto ha sido financiado, en su caso, con fondos propios de la UNED y en el marco de esta convocatoria.

Cualquier duda sobre este procedimiento deberá dirigirse a la coordinación de Innovación Educativa en el correo electrónico: [innovacioneducativa@iued.uned.es](mailto:innovacioneducativa@iued.uned.es).

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Anexo I: Solicitud de Proyecto de Innovación Educativa (PIE) y Actividad de Innovación Educativa (AIE).**

Nombre del proyecto o la actividad:

Modalidad: (marque lo que proceda)

Proyecto de Innovación educativa:

Actividad de Innovación educativa:

Acrónimo:

Nº GID:

**1. Línea de actuación:**

Señale con una cruz la/s línea/s que corresponda/n

**Línea I**

Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.

**Línea II**

Diseño o desarrollo de métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes en diferentes asignaturas..

**Línea III**

Diseño de metodología de producción de recursos didácticos en diferentes formatos (texto, audiovisual, etc.) para diferentes canales (aula virtual, canal UNED, etc.).

**Línea IV**

Propuesta de intervención para evitar y minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.

**Línea V**

Incorporación a las asignaturas de Grado y Máster de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los valores que promuevan.

**Línea VI**

Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente, especialmente en asignaturas de Trabajo Fin Grado (TFG), Trabajos de Fin de Máster (TFM), y que puedan generalizarse titulaciones




**2. Rama de conocimiento:**

Señale con una cruz la/s área/s que corresponda/n

|                                  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|
| • Artes y Humanidades.           | <input type="checkbox"/> |
| • Ciencias.                      | <input type="checkbox"/> |
| • Ciencias Sociales y Jurídicas. | <input type="checkbox"/> |
| • Ingeniería.                    | <input type="checkbox"/> |
| • Ciencias de la Salud           | <input type="checkbox"/> |

**3. Participantes:**

**Coordinador/a**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Apellidos y Nombre:      |  |
| DNI:                     |  |
| Correo electrónico UNED: |  |
| Facultad/Escuela:        |  |
| Departamento:            |  |
| Extensión UNED:          |  |
| Categoría profesional    |  |
| Dedicación:              |  |

**ANEXO II: MODELO PRESUPUESTO ESTIMADO Y DESGLOSADO DE LOS GASTOS QUE SE PREVEAN REALIZAR EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE).**

1) Título del Proyecto:

2) Número de Registro GID:

| CONCEPTO  | PRESUPUESTO | FINANCIACIÓN EXTERNA (*) |
|---|-------------|--------------------------|
| Material Fungible   |             |                          |
| Recursos bibliográficos y documentales  |             |                          |
| Participación congresos, jornadas u otras acciones de difusión relacionadas con el proyecto |             |                          |
| Producción y realización de materiales o programas informáticos elaborados en el proyecto   |             |                          |
| Publicación y difusión de materiales elaborados en el proyecto                              |             |                          |
| Otros Gastos  |             |                          |
| <b>TOTAL</b>  |             |                          |

(\*)Indicar si se va disponer de recursos propios del centro/departamento o financiación externa y especificar.

NOTA: Tal y como se indica en el apartado "Financiación y Ayudas. Condiciones Generales" de la presente convocatoria, todos los conceptos presupuestados deberán estar claramente detallados y tener una relación directa con la propuesta presentada.

En Madrid, a        de        de 201

Firma del Coordinador/a

Visto Bueno del Decano/Director de la  
Facultad/Escuela

### Miembros

| Apellidos y Nombre | DNI | Departamento/<br>Escuela/Facultad | Correo electrónico<br>Docente | Categoría<br>Profesional | Firma |
|--------------------|-----|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------|
|                    |     |                                   |                               |                          |       |
|                    |     |                                   |                               |                          |       |
|                    |     |                                   |                               |                          |       |
|                    |     |                                   |                               |                          |       |

### Colaboradores

| Apellidos y Nombre | DNI | Tutor, Organización (Empresa,<br>Institución...) | Correo electrónico | Firma |
|--------------------|-----|--|--------------------|-------|
|                    |     |  |                    |       |
|                    |     |  |                    |       |
|                    |     |  |                    |       |
|                    |     |  |                    |       |

#### 4. MÉRITOS (este apartado, únicamente, lo deben rellenar las AIE):

Méritos destacables de los integrantes del grupo a resaltar en proyectos y publicaciones de innovación e investigación en docencia universitaria entre 2011-2016: Participación en Convocatorias de proyectos de innovación docente, experiencias piloto, investigación Educativa, Jornadas para difusión de resultados de proyectos de innovación docente y/o publicaciones relacionadas con innovación docente.

#### 5. BREVE RESUMEN del contenido del Proyecto/Actividad de Innovación Educativa (máximo 200 caracteres):

**6. ¿Solicita financiación para el proyecto (PIE)?**

(marque lo que proceda)

Si  No

En caso de solicitar financiación, también, se debe entregar el **Anexo II** cumplimentado junto con la solicitud.

**7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA:**

**a. INTRODUCCIÓN**

(máximo 5 páginas)

Deben tratarse aquí: la finalidad del proyecto; los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos, incluyendo la bibliografía más relevante; los grupos nacionales o internacionales que trabajan en la misma materia específica del proyecto o en materias afines.

**b. OBJETIVOS**

(máximo 1 página)

**b.1.** Describir brevemente las razones por las cuales se considera pertinente plantear este proyecto o actividad y, en su caso, la **hipótesis de partida** en la que se sustentan los objetivos planteados.

(máximo 20 líneas)

**b.2.** Indicar los **antecedentes y resultados previos**, del equipo solicitante o de otros, que avalan la validez del planteamiento.



(\*) Colocar una X en el número de casillas (meses) que corresponda

**c.2. RELACIÓN DE ASIGNATURAS EN LAS QUE SE VA A TRABAJAR.**

| Nombre de la asignatura | Titulación | Facultad/Escuela |
|-------------------------|------------|------------------|
|                         |            |                  |
|                         |            |                  |
|                         |            |                  |
|                         |            |                  |
|                         |            |                  |
|                         |            |                  |

**d. BENEFICIOS DEL PROYECTO, DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS RESULTADOS**

(máximo 1 página)

Deben destacarse, entre otros, los siguientes aspectos:

- Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto, beneficios esperables para el avance del conocimiento y de la tecnología y, en su caso, resultados esperables con posibilidad de transferencia ya sea a corto, medio o largo plazo.
- Plan de difusión y, en su caso, de explotación, de los resultados del proyecto, que se valorará en el proceso de evaluación de la propuesta y en el de seguimiento del proyecto.

**e. HISTORIAL DEL EQUIPO SOLICITANTE EN EL TEMA PROPUESTO**

(máximo 2 páginas)

**Indicar las actividades previas del equipo y los logros alcanzados en el tema propuesto:**

- Deben indicarse los antecedentes y contribuciones previas relacionadas del equipo que avalan el proyecto o la actividad.

### 8-. Observaciones

**Se recuerda que junto a esta solicitud, también deberán adjuntar el Anexo II cumplimentado, en el caso de PIE que solicite financiación.**

En Madrid, a        de        de 201

Firma del Coordinador

Visto Bueno del Decano/Director de la  
Facultad/Escuela

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

**ANEXO III: MODELO INCORPORACIÓN O BAJA PARTICIPANTE DEL  
PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y ACTIVIDAD DE  
INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE).**

1) TÍTULO:

2) Nº de Registro:

3) Miembros

Alta:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | DEPARTAMENTO/<br>ESCUELA/FACULTAD | CORREO<br>ELECTRÓNICO<br>Docente | Categoría<br>profesional<br>* |
|--------------------|-----|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
|                    |     |                                   |                                  |                               |
|                    |     |                                   |                                  |                               |
|                    |     |                                   |                                  |                               |

(1: Catedrático/a (CU); 2: Titular de Universidad (TU); 3: Contratado/a Doctor (CD); 4: Ayudante Doctor (AD); Ayudante (AY); Becario (BE);

Baja:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | DEPARTAMENTO/<br>ESCUELA/FACULTAD | CORREO<br>ELECTRÓNICO<br>Docente | Categoría<br>profesional<br>* |
|--------------------|-----|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
|                    |     |                                   |                                  |                               |
|                    |     |                                   |                                  |                               |
|                    |     |                                   |                                  |                               |

(1: Catedrático/a (CU); 2: Titular de Universidad (TU); 3: Contratado/a Doctor (CD); 4: Ayudante Doctor (AD); Ayudante (AY); Becario (BE);

4) Colaboradores

Alta:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | Empresa/Organismo/Institución | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------|-----|-------------------------------|--------------------|
|                    |     |                               |                    |
|                    |     |                               |                    |
|                    |     |                               |                    |

Baja:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | Empresa/Organismo/Institución | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------|-----|-------------------------------|--------------------|
|                    |     |                               |                    |
|                    |     |                               |                    |
|                    |     |                               |                    |

5) Observaciones:

En Madrid, a        de        de 201

Firma del Coordinador/a

Visto Bueno del Decano/Director de la  
Facultad/Escuela

**ANEXO IV: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE).**

**1. FASE DE SELECCIÓN**

Requisitos previos:

- Adecuación del proyecto/actividad a alguna de las seis líneas de acción prioritarias.
- Adecuación del proyecto a alguna de las áreas de conocimiento.
- Relación de la propuesta con las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
- Coherencia con los objetivos y las bases de la convocatoria.

**2. FASE DE EVALUACIÓN**

Para la valoración de los proyectos presentados se considerarán los siguientes aspectos, con sus correspondientes puntuaciones:

| CRITERIO  | ASPECTOS EVALUABLES  | PUNTUACIÓN |
|---|--|------------|
| <b>Coherencia y claridad en la planificación del proyecto.</b>                                | Argumentación sobre las necesidades y relevancia.<br>La calidad y el rigor del análisis y descripción de la situación actual de partida que se quiere corregir o mejorar, que motiva y justifica la puesta en marcha del proyecto, así como la aportación de evidencias empíricas que justifiquen dicho análisis | 2          |
|   | Los objetivos son concretos, evaluables y coherentes con los objetivos de la convocatoria.   | 1          |
|   | Rigor metodológico: la metodología es precisa, coherente con los objetivos planteados y fomenta la participación activa del estudiante en el desarrollo de la propuesta.   | 1          |
|   | Innovación en las actividades y materiales que se propone desarrollar.   | 1          |
|   | Se valorará que haya un plan de seguimiento de la ejecución del proyecto e indicadores de resultados. Además, los resultados previstos deben ser coherentes con los objetivos y la metodología planteada.  | 2          |
| <b>Adecuación del presupuesto y alineamiento con el cronograma de la propuesta innovadora</b> | La adecuación del presupuesto presentado en relación con los objetivos, metodología, el calendario de realización y los resultados que se persiguen.<br>La sostenibilidad del proyecto expresada a través de la claridad y realismo del presupuesto presentado.  | 2          |
|   | Cronograma en el que se especifiquen y temporalicen las diferentes etapas del proyecto en forma realista.  | 2          |
| <b>Impacto en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje</b>            | La mejora del rendimiento académico  | 1          |
|   | Impacto en la evaluación y el seguimiento del proceso de aprendizaje   | 1          |
|   | Aumento de la participación y la motivación del  | 1          |

Vicerrectorado de Metodología e Innovación  
 Instituto Universitario de Educación a Distancia

|   |  |           |
|---|--|-----------|
|   | alumnado.  |           |
|   | Desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes.   | 1         |
|   | Previsión de publicaciones, ponencias o congresos mediante los que se pretende difundir el proyecto y los resultados obtenidos.  | 1         |
| <b>Las posibilidades de transferencia del proyecto de la innovación a otros ámbitos de la UNED</b>                        | Valoración del grado en que los procesos llevados a cabo y sus resultados podrían ser objeto de difusión y utilización en otras asignaturas, materias titulaciones o ámbitos del conocimiento. | 2         |
|   | Aplicabilidad de los resultados para la mejora de la enseñanza en la UNED  | 1         |
| <b>Utilización de las TIC en el desarrollo de la actuación innovadora</b>   | Valoración del número y modalidad de recursos tecnológicos empleados en cada una de las fases del proyecto/actividad, el tipo de uso, etc.   | 2         |
|   | Adaptación, elaboración propia, etc.   | 2         |
| <b>Implicación de un amplio y diverso colectivo de participantes en el desarrollo del proyecto. Interdisciplinariedad</b> | Valoración de la composición e interdisciplinariedad del equipo de trabajo   | 1*        |
| <b>Experiencia en innovación educativa del equipo definitivo del PIE y AIE en los últimos cinco años.</b>                 | Grado de participación en proyectos de innovación en la UNED (Redes de Investigación en Innovación Educativa)  | 1**       |
| Total   |  | 25 puntos |

(\*) Para la obtención de puntuación en este apartado es necesario que en el equipo participen PDI, Profesores Tutores y/o estudiantes, según las siguientes posibilidades:

- Si el equipo cuenta en su composición con PDI, Profesores Tutores y Estudiantes se otorgará 0,8 puntos. Si a la condición anterior se añade que el equipo tiene carácter interdepartamental o interfacultativo, se otorgará 1 punto.
- Si el equipo cuenta en su composición con sólo dos de los tres colectivos mencionados se otorgará 0,5 puntos. Si a la condición anterior se añade que el equipo tiene carácter interdepartamental o interfacultativo, se otorgarán 0,7 puntos.
- Si el equipo cuenta en su composición sólo con PDI se otorgarán 0,4 puntos. Si a la condición anterior se añade que el equipo tiene carácter interdepartamental o interfacultativo, se otorgarán 0,5 puntos.

(\*\*) Un total de 0,2 por cada proyecto en el que el miembro solicitante haya sido responsable de un equipo de innovación previo (hasta un máximo de 0,6 puntos). Un total de 0,1 por cada proyecto en el que alguno/s de los miembros del equipo actual haya/n sido responsable/s o componente/s de un equipo de innovación previo (hasta un máximo de 0,4 puntos).

**Anexo V. Modelo para la presentación de la Memoria final (PIE y AIE)**

# **MEMORIA FINAL DEL PROYECTO**

Curso 2017-2018

**II Convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa  
(PIE) y Actividades de Innovación Educativa (AIE)**

---

The logo of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), consisting of the letters 'UNED' in white on a dark green square background.

## Memoria final del Proyecto Curso 2017-2018

### FICHA GENERAL

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Nombre del Proyecto/Actividad de Innovación Educativa:</b>  |                          |
|  |                          |
| <b>Nombre del GID, en caso de Proyecto de Innovación Educativa (PIE)</b>   |                          |
|  |                          |
| <b>¿Ha recibido subvención en la convocatoria?</b>   |                          |
|  |                          |
| <b>Nombre y DNI del Coordinador/a</b>  |                          |
| <b>Nombre y Apellidos</b>  | <b>DNI</b>               |
|  |                          |
| <b>Extensión</b>   |                          |
|  |                          |
| <b>Correo electrónico</b>  |                          |
|  |                          |
| <b>Facultad/Escuela</b>  |                          |
|  |                          |
| <b>Departamento</b>  |                          |
|  |                          |
| <b>Asignatura/s en la/s que la se ha trabajado (indique entre paréntesis si la asignatura /s pertenece al primer o segundo semestre)</b> |                          |
| <b>Nombre de la asignatura</b>   | <b>Facultad/ Escuela</b> |
| 1.   |                          |
| 2.   |                          |
| 3.   |                          |
| 4.   |                          |

### LÍNEA TEMÁTICA

Señale con una cruz la línea/s que corresponda

**Línea I**

Diseño o renovación de metodologías activas que enriquezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED

**Línea II**

Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.

**Línea III**

Diseño o desarrollo de métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes.

**Línea IV**

Propuesta de intervención para evitar y minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.

**Línea V**

Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente, especialmente en asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM) y que abarquen diferentes titulaciones.

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

## Relación de miembros que han participado

Sólo se indicarán los miembros que hayan participado satisfactoriamente. Se insertarán o eliminarán tantas filas como se precisen.

| Nº  | Nombre completo | NIF | Facultad | Departamento |
|-----|-----------------|-----|----------|--------------|
| 1.  |                 |     |          |              |
| 2.  |                 |     |          |              |
| 3.  |                 |     |          |              |
| 4.  |                 |     |          |              |
| 5.  |                 |     |          |              |
| 6.  |                 |     |          |              |
| 7.  |                 |     |          |              |
| 8.  |                 |     |          |              |
| 9.  |                 |     |          |              |
| 10. |                 |     |          |              |

## Relación colaboradores

Se presentará una relación única por Proyecto/Actividad Innovación Educativa.

| <b>Nombre del Proyecto/Actividad Innovación Educativa:</b>                   |                 |     |                               |
|--|-----------------|-----|-------------------------------|
| <b>Nombre del Coordinador/a:</b>   |                 |     |                               |
| <b>Breve descripción de las actividades realizadas por los colaboradores</b> |                 |     |                               |
| Nº   | Nombre completo | NIF | Empresa/Organismo/Institución |
| 1.   |                 |     |                               |
| 2.   |                 |     |                               |
| 3.   |                 |     |                               |
| 4.   |                 |     |                               |
| 5.   |                 |     |                               |

## MEMORIA DEL TRABAJO

Por favor, cumplimente cada uno de los apartados y sub-apartados que se muestran a continuación. Utilice tantas páginas como sean necesarias

### 1. INTRODUCCIÓN.

### 2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

*Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos*

**3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN.** Metodología y el plan de trabajo seguidos, con una breve descripción de las tareas, actividades y/o iniciativas llevadas a cabo. A modo de ejemplo:

- *Diseño y planificación del trabajo*
- *Instrumentos aplicados (encuestas, cuestionarios, otros, pueden incluirse anexos)*
- *Número de estudiantes que han participado con procedimientos de selección y asignación a grupos, en el caso de haber trabajo de grupo*
- *Número de profesores tutores que han participado*
- *Desarrollo de las actividades realizadas*

También se deben especificar las acciones del plan de trabajo previstas que no se han llevado a cabo y justificar por qué.

### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

*Describir los resultados obtenidos haciendo referencia a:*

- *Análisis realizados*
- *Descripción de los principales resultados obtenidos aportando, para ello, tablas de datos, gráficos y todos aquellos elementos de apoyo que se consideren oportunos*

### 5. PRINCIPALES CONCLUSIONES

*Referir los resultados en relación a los objetivos planteados señalando las conclusiones que se derivan de los resultados obtenidos.*

### 6. REFERENCIAS

*Referencias bibliográficas y enlaces en el caso de haberlos*

### 7. DIFICULTADES QUE SE DESEEN SEÑALAR

*Indicar todas aquellas dificultades, de distinto tipo, que se hayan podido plantear en el transcurso de la realización del proyecto.*





**ANEXO VI: MODELO DE RECLAMACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LOS  
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y DE LAS ACTIVIDADES  
DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE)**

1) Título:

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Modalidad</b><br>(Señale con una cruz la que proceda) | Proyectos de Innovación Educativa (PIE)   |  |
|  | Actividades de Innovación Educativa (AIE) |  |

2) Coordinador/a:

|                                |
|--------------------------------|
| Nombre y apellidos:            |
| DNI:                           |
| Departamento/Escuela/Facultad: |
| Teléfono de contacto:          |
| Correo electrónico:            |

**SOLICITA REVISIÓN de la resolución por parte de la Comisión de Selección en  
relación con los puntos siguientes:**

|  |
|--|
|  |
|--|

En Madrid, a        de        de 201

Firma del Coordinador/a

Visto Bueno del Decano/Director de  
Facultad/Escuela

**Anexo VII: Solicitud de ECTS para estudiantes que participan en proyectos de innovación educativa (PIE) y actividades de innovación educativa (AIE) Curso Académico 2017-2018 .**

**Nombre del proyecto/actividad:**

**Nombre del coordinador/a:**

**Correo electrónico:**

*Imprescindible correo electrónico de la UNED*

**Facultad/Escuela:**

**Grado:**

**Máster:**

**Asignatura:**

**Periodo:**

**Número de créditos ECTS que solicita:**

**Justificación del trabajo a realizar (en horas) por los estudiantes:**

En Madrid, a        de        de 201

Firma del Coordinador

Visto Bueno del Decano/Director de la  
Facultad/Escuela

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos